



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán, Sinaloa, 29 de marzo de 2019.

C. ELIMINADO. Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XVII, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y de clasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

Presente.-

En atención a su solicitud con folio número 01401019, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se le requiere para que aclare:

En dicha solicitud dice:

*"Se solicita en base al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa la siguiente información. El número total de demandas que se han admitido, y en contra de que autoridades en el tribunal de justicia administrativa **zona norte, zona sur y zona norte** en el periodo del 31 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2018".*

Asimismo solicito que precise las Salas de las cuales requiere la información, en razón de que repite la Zona Norte.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69